

ció el segundo la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la primera de las dos últimas, adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación y sin ampliación de capital social, por estar éstas íntegramente participadas por la absorbente, ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil competente y con base en los balances de las expresadas sociedades cerrados al día 27 de febrero de 2006. Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores con arreglo a lo previsto en los artículos 243 y 166 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de febrero de 2006.—Administradora solidaria de «Investigación de Soluciones Técnicas, Sociedad Limitada», y «Magerit Electrónica y Comunicaciones, Sociedad Limitada unipersonal» y Administradora única de «Monet y Araco, Sociedad Limitada, unipersonal», María Josefa Rodríguez González Carvajal.—9.711.

1.ª 1-3-2006

IZAN YESOS, S. L.

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao (Bizkaia), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (DES 295/05-pej 221/05); y para el pago de 13.703,39 euros de principal, más 2.398,08 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Izan Yesos, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 16 de febrero de 2006.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretario Judicial.—8.550.

JAVIER GÓMEZ FERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 356/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Gabinete Jurídico de CC.OO. contra don Javier Gómez Fernández, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 20 de enero de 2006, por el que se declara al ejecutado Javier Gómez Fernández, en situación de insolvencia legal total, por importe de 621,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de febrero de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23, don Germán Gambón Rodríguez.—8.636.

JESÚS OLIVER CANILLAS

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago saber: Que en los autos 311/05 hoy ejecución 49/05 seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Valeriano Peña Pérez contra «Jesús Oliver Canillas», sobre Reclamación de Cantidad se ha dictado resolu-

ción de fecha cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

Se declara insolvente por ahora y, con carácter provisional, a la empresa ejecutada «Jesús Oliver Canillas» para hacer pago al actor Valeriano Peña Pérez la cantidad de 1.915,77 euros más los intereses legales y costas sin perjuicio de que si llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

Granada, 1 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Diego Julio Lechuga Viedma.—8.531.

JOSÉ BENITO JORGE AGUADO

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 112/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Armando Pizarro Camacho, contra la empresa José Benito Jorge Aguado, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, José Benito Jorge Aguado, en situación de insolvencia total, por importe de 1.497,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 13 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—8.533.

JOSÉ MANUEL GRANDIO VILLARES

Declaración de insolvencia

Que en ejecución 105/04 seguida en el Juzgado de lo Social núm. 2 de Lugo a instancia de José Luis Gaute Debasa contra «José Manuel Grandio Villares», se ha dictado auto de fecha 11 de noviembre de 2005, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara la insolvencia total de la empresa ejecutada "José Manuel Grandio Villares" para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 22.370,45 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 15 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, María del Carmen Varela Reboló.—8.417.

JOSÉ PÉREZ CÓRDOBA

Que en el procedimiento de ejecución número 573/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Jon Fredi Osorio Zapata frente a José Pérez Córdoba sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

«Parte Dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado José Pérez Córdoba en situación de insolvencia total por importe de 2.681,16 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.»

Bilbao, a 15 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.—8.622.

JULIÁN ALONSO LÓPEZ (PINTURAS ALONSO)

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 130/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Andrés Marquina Fernández, don Jesús Ignacio Tirado Llamas, don Traian Alin Saratean contra

Julián Alonso López (Pinturas Alonso) sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 16-02-2006 por importe de 2.812,41 euros de principal, 481,74 euros de intereses y 802,91 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el Art. 274.4 de la LPL, expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de febrero de 2006.—Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid, Eugenia López-Jacoiste Rico.—8.460.

KSP0 COMUNICACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 120/05 de este juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de María del Mar Lago Fernández contra la empresa Kspo Comunicación, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha treinta de enero de dos mil seis auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 18.628,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de enero de 2006.—La Secretaria judicial: María José Ortiz Rodríguez.—8.575.

LA ADUANA RESTAURACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución número 194/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Melisa Ubierna Olmos frente a La Aduana Restauración, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte Dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado La Aduana Restauración, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 11.053,11 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional».

Bilbao, a 16 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.—8.620.

LA MUY NOBLE Y ARTÍSTICA CERÁMICA DE ALCORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas de esta sociedad, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Pintor Ferrer, n.º 12, de Alcora, el próximo día 6 de abril, a las 19 horas, en primera convocatoria o, si procediera, en segunda el siguiente día 7 a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta, o designación de Interventores al efecto.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social, los documentos a someter a la aprobación de la Junta y obtener dichos documentos gratuitamente.

Alcora, 18 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Conrado Font Llopis.—8.512.